



Ayuntamiento de Otero de Herreros

Expediente general nº: 385/2026

Bando de Alcaldía

Procedimiento: **Servicio de suministro de agua potable**

Asunto: **Prohibición de uso del agua para consumo humano**

Documento firmado por: **La Alcaldesa**

BANDO DE ALCALDÍA

Fuensanta de la Calle Peña, alcaldesa del Ayuntamiento de **Otero de Herreros**, **HACE SABER:**

Habiéndose recibido los resultados completos de la última analítica realizada al agua que se suministra al municipio, **RESULTA** que dicho agua no es apta para consumo humano.

En su virtud y hasta que se proceda a la subsanación de las citadas incidencias para que el agua sea apta para el consumo humano, queda **PROHIBIDO**:

: ▪ Beber el agua, utilizarla para hacer hielo, ni para preparación de comidas, infusiones o café, consumirla hervida, ni para la higiene dental, etc.

Con motivo de la anterior prohibición, este Ayuntamiento continuará con el reparto de agua embotellada.

Lo que se hace público para general conocimiento en Otero de Herreros a la fecha de la firma electrónica del margen.

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Plaza Mayor nº1, Otero de Herreros. 40422 (Segovia). Tfno. 921 483 000

Sede electrónica: <https://oterodeherreros.sedelectronica.es/info.0> Correo electrónico: ayuntamiento@oterodeherreros.es

